

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

16 ENE 2026

VISTO: El expediente electrónico LTF-EE-104-2026, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna JCP N° 08 /2026, el Legislador Provincial Juan Carlos PINO, del Bloque Partido Justicialista, dispone la reubicación en la Cat. 20 P. A. y T. de la agente PITITTO Nancy Verónica, D.N.I. N° 27.344.898, Personal de Gabinete de la Planta Temporal, a partir del día 01 de Enero de 2026.

Que tal requerimiento se ajusta a la estructura asignada y establecida con carácter de personal de gabinete de la planta temporal con los alcances establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/25.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - REUBICAR en la Categoría 20 P. A. y T., a partir del día 01 de enero de 2026, a la agente PITITTO Nancy Verónica, D.N.I. N° 27.344.898, dependiente del Legislador Provincial Juan Carlos PINO, del Bloque Partido Justicialista, bajo los términos establecidos por Resolución de Cámara N° 351/2025 y 352/25.

ARTICULO 2º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGÍSTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN L.P. N° **058** **/2026.**

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

